

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



IN RE: REVISIÓN DE TARIFAS DE LA
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO

CASO NÚM.: CEPR-AP-2015-0001

ASUNTO: Moción Clarificación Testimonio
OIPC.

RESOLUCIÓN Y ORDEN

En cumplimiento con el calendario procesal aprobado en el presente caso, el 25 de octubre de 2016, la Oficina Independiente de Protección al Consumidor ("OIPC") presentó su testimonio ante la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión"). El 28 de octubre de 2016, la OIPC presentó una moción identificando ciertos errores en el documento original presentado y proveyó la información correcta.

La Comisión **TOMA CONOCIMIENTO** de lo anterior y **ORDENA** a la OIPC a presentar, en o antes del 4 de noviembre de 2016, un testimonio revisado con la información correcta. La OIPC deberá proveer una versión en la que se identifiquen los cambios realizados y una versión limpia, con los cambios incluidos, de dichas páginas.

Para el beneficio de todas las partes involucradas, la Comisión emite esta Resolución y Orden en inglés y español. De haber alguna discrepancia entre ambas versiones, la versión en inglés deberá prevalecer.

Notifíquese y publíquese.

Ángel R. Rivera De la Cruz
Comisionado Asociado

José H. Román Morales
Comisionado Asociado

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Comisión de Energía de Puerto Rico así lo acordó el 2 de noviembre de 2016. El Presidente Agustín Carbó Lugo no intervino. En esta fecha, copia de esta Resolución y Orden fue notificada mediante correo electrónico a: n-ayala@aepr.com, c-aquino@aepr.com, glenn.rippie@r3law.com, michael.guerra@r3law.com, john.ratnaswamy@r3Law.com, codiot@opic.pr.gov, jperez@oipc.pr.gov,



mmuntanerlaw@gmail.com, jfeliciano@constructorespr.net, abogados@fuerteslaw.com, jose.maeso@aae.pr.gov, edwin.quinones@aae.pr.gov, nydinmarie.watlington@cemex.com, aconer.pr@gmail.com, epenergypr@gmail.com, jorgehernandez@escopr.net, ecandelaria@camarapr.net, pga@caribe.net, manuelgabrielfernandez@gmail.com, mreyes@midapr.com, agraitfe@agraitlawpr.com, mgrpcorp@gmail.com, attystgo@yahoo.com, maribel.cruz@acueductospr.com, eirizarry@ccdlawpr.com y pnieves@vnblegal.com. Asimismo, certifico que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución y Orden emitida por la Comisión de Energía de Puerto Rico y que en el día de hoy 2 de noviembre de 2016 he procedido con el archivo de la presente Resolución y Orden, y he enviado copia de la misma a:

Puerto Rico Electric Power Authority

Attn.: Nélide Ayala Jiménez
Carlos M. Aquino Ramos
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936-4267

Rooney Rippie & Ratnaswamy LLP

E. Glenn Rippie
John P. Ratnaswamy
Michael Guerra
350 W. Hubbard St., Suite 600
Chicago Illinois 60654

Sunnova Energy Corporation

p/c Vidal, Nieves & Bauzá, LLC
Lcdo. Pedro J. Nieves Miranda
P.O. Box 366219
San Juan, PR 00936-6219

**Cámara de Mercadeo, Industria y
Distribución de Alimentos**

p/c Lcdo. Manuel R. Reyes Alfonso
#90 Carr. 165, Suite 501
Guaynabo, Puerto Rico 00968-8054

**Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
de Puerto Rico**

p/c Lcda. Maribel Cruz De León
PO Box 7066
San Juan, Puerto Rico 00916

**Autoridad Acueductos y
Alcantarillados de Puerto Rico**

Lcdo. Pedro Santiago Rivera
305 Calle Villamil, 1508
San Juan, Puerto Rico 00907

**Asociación de Constructores de
Puerto Rico**

p/c Lcdo. José Alberto Feliciano
PO Box 192396
San Juan, Puerto Rico 00919-2396

Centro Unido de Detallistas, Inc.

Lcdo. Héctor Fuertes Romeu
PMB 191 - PO Box 194000
San Juan, Puerto Rico 00919-4000

CEMEX de Puerto Rico, Inc.

Lcdo. Edwin A. Irizarry Lugo
CCD Law Group, P.S.C.
712 Ave. Ponce de León
San Juan, Puerto Rico 00918

CEMEX de Puerto Rico, Inc.

p/c Enrique A. García
Lcda. Nydin M. Watlington
PO Box 364487
San Juan, Puerto Rico 00936-4487



Asociación de Consultores y Contratistas de Energía Renovable de Puerto Rico

p/c Edward Previdi
PO Box 16714
San Juan, Puerto Rico 00908-6714

Cámara de Comercio de Puerto Rico

p/c Eunice S. Candelaria De Jesús
PO Box 9024033
San Juan, Puerto Rico 00902-4033

Oficina Independiente de Protección al Consumidor

p/c Lcdo. José A. Pérez Vélez
Lcda. Coral M. Odio Rivera
268 Hato Rey Center
Suite 524
San Juan, Puerto Rico 00918

Energy & Environmental Consulting Services Corp.

Jorge Hernández, PE, CEM, BEP
560 C/ Aldebarán, Urb. Altamira
San Juan, Puerto Rico 00920

Asociación de Industriales de Puerto Rico

p/c Manuel Fernández Mejías
2000 Carr. 8177, Suite 26-246
Guaynabo, Puerto Rico 00966

Oficina Estatal de Política Pública Energética

p/c Ing. José G. Maeso González
Lcdo. Edwin J. Quiñones Porrata
P.O. Box 41314
San Juan, Puerto Rico 00940

Grupo Windmar

p/c Lcdo. Marc G. Roumain Prieto
1702 Ave. Ponce de León, 2do Piso
San Juan, Puerto Rico 00909

Instituto de Competitividad y sostenibilidad Económica de Puerto Rico

p/c Lcdo. Fernando E. Agrait
701 Ave. Ponce de León
Edif. Centro de Seguros, Suite 401
San Juan, Puerto Rico 00907

Asociación de Hospitales de Puerto Rico

p/c Lcda. Marie Carmen Muntaner Rodríguez
470 Ave. César González
San Juan, Puerto Rico 00918-2627

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de noviembre de 2016.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria